

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta, San Salvador,**  
a las diez horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 40/2017, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la que solicita: ""Información generada para el reciente concurso llevado a cabo dentro de la CONAMYPE para la Plaza de Jefatura del Cedart San Salvador. La información que se solicita es la siguiente: 1. Referencias bibliográficas de las respuestas correctas (no sólo de las preguntas) de la prueba técnica correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Artesanal, o del área artesanal, estas referencias deben incluir por cada respuesta la citación siguiente: a) nombre del libro o publicación (título), b) autor del libro o publicación c) año de publicación de cada documento d) Número de página (donde se encuentra la respuesta correcta) e) ciudad y país de publicación y f) Editorial. 2. Copia simple de las pruebas técnicas elaboradas por cada uno de los tres participantes en esta parte del proceso. Estas deben ser las copias de los exámenes que cada participante contestó, ya con las calificaciones y observaciones si existieren y los criterios de evaluación para las mismas. 3. Nombre y cargo de la persona encargada dentro de la institución de crear la prueba técnica del área artesanal y nombre y cargo de la persona que califica cada prueba técnica siempre del área artesanal. 4. Criterios de evaluación para cada uno de los participantes en todo el proceso de selección"". Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, esta dependencia **RESUELVE:**

- a) Entréguese respuesta a lo solicitado.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.

**Oficial de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

**Oficina de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

